1. DESCRIPCIÓN GENERAL						
CLASE DE ACTA:	**FINAL: __X_ PARCIAL: ____ No.: __**					
X CONTRATO DE:	OBRA	**Nº:**	417	**AÑO:**	2023	
_ CONVENIO DE:						

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.		
	NIT y/o CC:	NIT. 900.327.235-3		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 10 -49	TELÉFONO:	601 8053770
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2023001589 del 09 de octubre de 2023 No. 923 del 09 de octubre de 2023			
VALOR TOTAL (CONTRATISTA):	$1.406.632.802,00			
	MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE. INCLUIDO IVA			
APORTANTE O CONVENIENTE: (Efectivo – Especie):	$0			
	Valor en Letras: N/A			
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES			
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES			
PLAZO FINAL:	SEIS (6) MESES			
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 03 DE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÓN:	ABRIL 29 DE 2024			
PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN:	MAYO 28 DE 2024			
PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN:	JUNIO 21 DE 2024			
PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN:	JULIO 16 DE 2024			
PRÓRROGA 4 A LA SUSPENSIÓN:	JULIO 25 DE 2024			
FECHA DE REINICIO:	AGOSTO 06 DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 09 DE 2024			
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	AGOSTO 09 DE 2024			

PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE AGOSTO DE 2024	
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	**LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR**
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR
	NOMBRE	**DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO**
	EN CALIDAD DE	R.L. ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.
	NOMBRE	**JAIME ANDRÉS GÜIZA PÉREZ**
	EN CALIDAD DE	R.L. CONSORCIO SENDEROS 2022 - INTERVENTORIA
	NOMBRE	**EDISNEY SILVA ARGOTE**
	EN CALIDAD DE	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2. ACTAS Y/O PAGOS

ACTAS				
DESCRIPCIÓN	**FECHA**	**VALOR DEL CONTRATO**	**VALOR ACTA**	**SALDO**
Valor inicial	04/10/2023	$1.406.632.802,00		$1.406.632.802,00
Valor adicional				
Valor total				$1.406.632.802,00
Acta parcial No.1	20/02/2024		$402.668.800,67	$1.003.964.001,33
Acta parcial No.2	17/04/2024		$234.798.806,27	$ 769.165.195,06
Acta parcial No.3	06/08/2024		$484.730.286,09	$ 284.434.908,97
Acta recibo final	09/08/2024		$180.973.369,00	$ 103.461.539,97
Ajuste				166,97
TOTAL		**$1.406.632.802,00**	**$1.303.171.262,03**	**$ 103.461.539,97**

Nota: La diferencia correspondiente a $166,97 resulta de la sumatoria de los valores de las actas parciales 1, 2 y 3 y acta final menos el valor total del contrato.

3. RECIBO A SATISFACCIÓN

1. Que efectuada la revisión técnica y administrativa por parte de la interventoría a la ejecución del contrato de obra No.417 de 2023, se tiene que las obras recibidas a satisfacción fueron ejecutadas de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos en los documentos precontractuales y contractuales, conforme a los diseños y calidades establecidas en el contrato de obra suscrito.

2. Que en ejecución del contrato se procede a realizar el recibo final acumulado de 92,64% de ejecución física y financiera a satisfacción del contrato de obra No. 417 de 2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, quedando un equivalente del 7,36% de obra no ejecutada y/o no recibida a satisfacción.

3. Que el contratista debe ajustar las pólizas conforme a lo establecido en el contrato de obra No. 417 de 2023 y la presente acta.

De igual forma el contratista debe presentar los siguientes documentos para el proceso de liquidación:
- Paz y salvo del Ministerio de Trabajo sede Garzón y Pitalito
- Paz y salvo de pagos de aportes parafiscales
- Paz y salvo de cada uno de los trabajadores y contratistas empleados en la obra
- Paz y salvo proveedores representativos
- Recibo de pago y certificado Fondo Nacional Profesional de la Industria de la Construcción - FIC

4. Que el contratista a la firma de la presente acta se compromete a la mayor brevedad posible presentar todos los soportes, para que una vez revisados, verificados y aprobados por parte de la interventoría y supervisión, se proceda con los trámites correspondientes para la liquidación del contrato de obra No. 417 de 2023 y el respectivo pago final. Se reitera que de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra el tiempo máximo estimado para este trámite es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de firma de la presente acta.
5. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.
6. Que hace parte integral de la presente acta, el acta de recibo final con las memorias de cantidades.

DIEGO FERNANDO MEDINA G.
R.L. Estrategia & Defensa S.A.S.
Contratista

JAIME ANDRÉS GÜIZA PÉREZ
R.L. Consorcio Senderos 2022
Interventoría

LEONEL FERNANDO OBREGON S.
Supervisor CAM